

**ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN**

(Período de sesiones 2023-2024)

Sala María Elena Moyano – Palacio Legislativo

Plataforma Microsoft Teams

Lunes, 6 de mayo de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Pro-Inversión.**
- **Se aprobó, por unanimidad de los congresistas presentes, la dispensa del trámite de lectura del acta, para ejecutar los acuerdos tomados.**

APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas con 12 minutos del día lunes 6 de mayo de 2024, de forma presencial, en la Sala “María Elena Moyano Delgado”, ubicada en el Palacio Legislativo y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Tania Estefany Ramírez García y con la asistencia de los señores congresistas: Roberto Sánchez Palomino, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diana Carolina Gonzales Delgado, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez. Con 5 señores congresistas presentes y con el quorum reglamentario, la presidenta inicia la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIÓN. Minutos más tarde se incorporó el congresista Héctor Acuña Peralta.

I. ACTA

La **PRESIDENTA** da cuenta que el Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIÓN del 9 de abril de 2024, ha sido remitida electrónicamente con la debida anticipación a los despachos de los integrantes de la Comisión. Sometida a votación se aprueba con los congresistas presentes, por unanimidad.

II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** da cuenta de la relación de documentos ingresados y emitidos de la comisión, señala que si algún congresista desea obtener copia digital de los documentos enviados y recibidos a partir del 5 de abril al 2 de mayo del 2024, lo pueden solicitar al personal de la comisión por intermedio de la secretaria técnica.

Asimismo da cuenta de los documentos recibidos y remitidos:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

- Oficio N° 00111-2024/PROINVERSION/SG, de fecha 17 de abril de 2024, adjunta el informe técnico N° 001-2024/DEP.73, en respuesta del oficio N° 0108 de esta comisión, respecto al estado situacional sobre la “Operación y mantenimiento del hospital especializado de Cajamarca, distrito de Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca”.

DOCUMENTOS REMITIDOS

- Mediante oficios N° 120 y 121, de fecha 30 de abril de 2024 se solicita a LAP y a CORPAC brindar las facilidades a esta Comisión para el acceso a la visita de inspección a las Nuevas Torres de Control del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que se realizará el martes 7 del presente mes a las 10:00 horas.
- Mediante oficio N° 119 de fecha 30 de abril del 2024 se invita a PROINVERSION participar de la visita de inspección a las Nuevas Torres de Control del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Mediante oficio N° 122 de fecha 30 de abril de 2024, se invita con carácter de urgente a la presente sesión al Representante Legal de IBT HEALDHLLC, a fin de que informe respecto del cronograma para la firma final del contrato de concesiones de los hospitales de Piura y Chimbote, toda vez que a la fecha se ha completado con toda la información correspondiente de las partes involucradas PROINVERSION y ESSALUD.
- Mediante oficios N° 117 y 118 de fecha 30 de abril de 2024, se invita con carácter de urgente a la presente sesión a ESSALUD Y PROINVERSION a fin de que informen sobre: La fecha programada para la firma final del contrato de los hospitales de Es Salud de Chimbote y Piura y el requerimiento de FONAFE para la elaboración y remisión de una propuesta de capacidad presupuestal actualizada al 2024, incluyendo las retribuciones de la APP hospital Cajamarca, documentación que no ha sido presentada a la fecha.
- Mediante oficio N° 0116 de fecha 23 de abril de 2024, dirigido a PROINVERSION, se solicita un informe sobre el estado situacional respecto a la fecha para la firma de los contratos finales de concesión de los Hospitales de Piura y Chimbote, toda vez que se ha completado con toda la información correspondiente de las partes involucradas.
- Mediante oficio 115, de fecha 4 de abril de 2024, dirigido a la Cámara de Comercio se solicita información sobre el Caso Arbitral N° 0440-2023-CCL, relacionado al Proyecto Majes Siguan I y II.

III. INFORMES

No hubo

IV. PEDIDOS

El Congresista Miguel Ángel Ciccía, pide a la presidencia que se solicite información precisa a Essalud y PROINVERSIÓN de la fecha de firma de contrato de concesión del Hospital de Piura con la empresa ganadora y PROINVERSIÓN, y además se considere la posibilidad de realizar una sesión descentralizada en la región Piura para dicho acto.

V. ORDEN DEL DIA

FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA FINAL DEL CONTRATO DE LOS HOSPITALES DE ESSALUD DE CHIMBOTE Y PIURA

La **PRESIDENTA** saluda y da la bienvenida a la Dra. María Aguilar Del Águila, Presidenta

Ejecutiva de Essalud, señora Nancy Sedano Martínez, Directora de Proyectos de PROINVERSIÓN, señor Edgar Mallqui Areche Gerente Financiero de IBT HEALDH LLC y a los funcionarios que los acompañan.

EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS

PROINVERSIÓN señala que, el 11 de abril vencía el plazo para que las sociedades concesionarias de los hospitales kaenlin y Barton emitieran su pronunciamiento respecto de la no objeción para la incorporación de los adjudicatarios de Piura y Chimbote, este trámite se cumplió y en ese marco en atención a los diversos requerimientos de información vinculados al cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 3 del contrato, que son los documentos que debe presentar el adjudicatario para la firma de contrato, el 11 de abril inicialmente se envió a IBT un documento haciendo de conocimiento que como fecha estimada para firma de contrato sería el 30 de abril.

Además dijo que posteriormente el 15 de abril se remitió la carta de la Fiduciaria Perú – FIDU Perú, donde se da cuenta que se han cumplido estrictamente el procedimiento previsto en las cláusulas 9.1, 9.2 y 9.3 del Contrato de Fideicomiso Matriz para que tenga conocimiento que las obligaciones a cargo del estado ya han sido cumplidas y por lo tanto se está próximos a la firma de contrato de concesión. El día 2 de mayo se ha publicado la Circular N° 40 en el concurso del hospital de Piura y para el hospital de Chimbote la Circular N° 42, estableciendo como fecha de firma de contrato el 21 de Mayo de 2024. Fecha coordinada con Essalud en función a los plazos que se establecen el contrato de fideicomiso Matriz, Se viene coordinando con la empresa para que pueda evidenciar todos los documentos que pueda evidenciar del anexo 3, para ser revisadas en acto público con notario y poder suscribir con la Firma de Contrato.

Presidenta de ESSALUD indica que entendiéndose que este es un proceso que ha sido realizado por Pro inversión, quien elaboró las bases, condujo el proceso del concurso y dio la buena pro, y para ello se ha sostenido reuniones previas con PROINVERSIÓN, y que se ha cumplido con entregar toda la documentación e información requerida oportunamente y habiendo fijado fecha por PROINVERSIÓN para suscripción de contrato con la empresa adjudicataria, de parte de Essalud se tiene toda la voluntad y expectativa del caso y no se tiene ninguna objeción.

Los representantes de la empresa adjudicataria, mencionaron que han sostenido reuniones previas tanto con Essalud como con PROINVERSIÓN, con el fin de que los proyectos salgan adelante en esta etapa han presentado consultas técnicas, requeridas por sus bancos e inversionistas, que las han venido solventando con ambas entidades debido a que es un proyecto que incluye bata gris y bata verde y tenemos que coordinar con el equipo de salud.

El congresista César Revilla Villanueva, pidió que PROINVERSIÓN diga si ha habido alguna postergación de firma de contrato si esta es la primera fecha que se está estipulando según las bases del concurso inicial.

La representante de PROINVERSIÓN, indicó que es la primera fecha, de firma que se ha establecido formalmente a través de la circulares 40 y 42, que indica como fecha de firma de contrato el 21 de mayo, las mismas que se publicaron el 2 de mayo en el portal oficial.

El Congresista Miguel Ángel Ciccía manifestó que se dio la buena pro en junio del año pasado, y hasta la fecha no se firma el contrato del el proyecto de construcción del Hospital de EsSalud de Alta Complejidad, que no es solo para los asegurados de Piura, por lo que espera se precise la fecha para la firma de contrato con la concesionaria y poder realizar una sesión descentralizada en Piura para dicha suscripción.

El Congresista Héctor Acuña señaló que la Comisión debe fiscalizar que se cumpla con plazos, deben informarnos el cronograma definido a seguir para que la población de Chimbote, los congresistas y toda la población, además pidió que se informe después del 21 de mayo qué sigue.

La representante de PROINVERSIÓN, señaló que se han seguido procedimientos de acuerdo al

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

marco legal establecido; en su momento en la fase de formulación se evaluó cuál era la conveniencia del Estado de ejecutar estos proyectos a través de diversas modalidades, ya sea de obra pública, a través de concesiones y se determinó en esa fase que la modalidad más adecuada, más conveniente era la de contratos de concesión, bajo ese esquema se continuó con el concurso y se procedió, a la fase de estructuración para diseñar el contrato, cuya versión inicial mereció las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas, Essalud. Durante el concurso, en el caso de Piura se recibieron más de 24 empresas interesadas en participar del concurso; en el caso de Chimbote 23. La empresa adjudicataria IBT Health LLC, acreditó los requisitos previstos en el numeral 16 a través de dos contratos de asociación público-privada de los hospitales Kaelin y los hospitales Barton, acreditando concesión de infraestructura hospitalaria y, además, los requisitos de operación, también acreditó la capacidad financiera, la capacidad legal por lo que se declaró la adjudicación el 28 de junio del año pasado.

En relación a la pregunta de qué sigue después de la firma de contrato, señaló en los primeros 12 meses tienen que elaborar el expediente técnico y para eso se ha previsto a través de cuatro entregables que tienen que pasar por el filtro de la supervisión de diseño y construcción y finalmente lograr la no objeción de parte de Essalud para poder iniciar el proceso de ejecución de obra; paralelamente en esos 12 primeros meses tiene que acreditarse también el cierre financiero, que es justamente el procedimiento donde se verifica que la empresa concesionaria cuenta con los recursos para poder ejecutar la obra. Y por el espacio de dos años se realiza todo el proceso consultivo, así como también la adquisición de los equipamientos de infraestructura hospitalaria, la instalación de los mismos, la verificación, pasamos un proceso de verificación de puesta en marcha de que la obra ha sido ejecutada conforme al expediente técnico, para dar finalizado a través del Acta de Verificación y Aceptación de Obras; y en el año tres debería darse inicio a la operación del hospital.

La PRESIDENTA y los señores congresistas hicieron comentarios y solicitaron que se precise si es que están las condiciones dadas para que el día 21 de mayo se concrete con la firma de contrato o si existe algún riesgo de que se señale qué sucedería si llega el día 21 de mayo y no se logra la firma del contrato.

Al respecto la representante de PROINVERSIÓN mencionó que tomando en cuenta que la firma de contrato es un acto protocolar y rápido, en esa perspectiva previamente se ha pedido al adjudicatario que vaya presentando la documentación que se hace referencia en la cláusula 3 del contrato, para ir revisando y constatar que se cumplan con todas las reglas y no haya ningún tipo de observación; sin embargo la obligación formal de presentar la tienen ellos en la fecha en que se ha establecido, esto es el 21 de mayo.

La representante de PROINVERSIÓN, indicó que si es que no se firma en esa fecha se ejecuta la Carta Fianza, la empresa adjudicataria ha presentado sin embargo en las experiencias

El representante de la empresa adjudicataria señaló que se debe precisar que la aprobación del expediente técnico y financiero van en paralelo, no es que uno vaya después del otro, o sea 12 meses en paralelo, y si es que la concesión, no llega a cumplir con los plazos, hay la posibilidad de solicitar un plazo adicional debidamente sustentada y justificada, vencido dicho plazo de haber un incumplimiento contractual ésta sería causal de la rescisión del contrato y se ejecutaría las cartas fianza de fiel cumplimiento del adjudicatario que suman 115 millones de soles.

La PRESIDENTA, señaló que los integrantes de la Comisión Multipartidaria Pro-Inversión estarán pendientes de cada paso, de cada acción o actividad que se lleve a cabo hasta la realización de la firma de contrato con la empresa adjudicataria el próximo 21 de mayo, y exhortó a los integrantes de la comisión, a incluir en su programación de actividades ese día para que estén presentes.

La PRESIDENTA, agradece la presencia de María Elena Aguilar Presidenta de Essalud; al Gerente General de Essalud, Alex Iparraguirre; al Gerente Jurídico de Essalud, Alejandro Trejo Maguiña; y al

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Gerente de Proyectos de Inversión de Essalud, Ricardo Zúñiga Cárdenas; a Nancy Zedano Martínez Directora de Proyectos Proinversión, a César Varas Varas, Asesor de Proinversión, y Edgar Mallqui Gerente Financiero; Agueda Amaya, Gerente de Transformación y Alfredo Rabanal Gerente de Operaciones de IBT HEALDH LLC y los invita a retirarse cuando lo estimen conveniente.

ESTADO ACTUAL DE LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA.

PROINVERSIÓN en este momento se encuentra en la fase del Informe de evaluación, se ha enviado el informe para conformidad de EsSalud de acuerdo al marco normativo y nos otorgue la conformidad debido a que, no se ha acreditado los recursos suficientes o se hacía el ejercicio respecto así se podía cumplir o no, con las obligaciones o las retribuciones que se estaban estimando en este informe de evaluación.

De acuerdo a las coordinaciones que se ha sostenido con EsSalud, están haciendo la revisión de su capacidad presupuestal.

La PRESIDENTA, señaló que en su momento, se planteó que si EsSalud desea ese servicio darlo por concesión, por una APP o en todo caso, Essalud por su cuenta puede ejecutarlo. Lo manifestado en su momento era de que por las experiencias que se tiene en los diferentes hospitales, mejor es darlo al sector privado y el Estado se quite ese dolor de cabeza de a veces no poderle dar al usuario a tiempo lo que requiere y para ello, es que muchas de las veces se trabaja este tipo de concesiones, modalidades para que el servicio sea más efectivo y eficaz al momento de brindarlo. Decisión que ha quedado a decisión de EsSalud.

La Presidenta de Essalud indicó que se tiene el proyecto de un hospital grande en Cajamarca, que es un hospital que ya está en un avance del 48.9% en la infraestructura, el equipamiento también ya se está comprando, y otros están en estudio de mercado, otros están ya en proceso de compra, este es un proceso largo, porque son más de 15 550 equipos biomédicos y va a beneficiar a 263 000 asegurados. Se está construyendo en un terreno de casi 50 000 metros, está prevista, para terminar para febrero del 2025 para ello incluso está planteando trabajar durante las 24 horas, en tres turnos.

Por ello están obligando a apurar con la compra de equipos: sin embargo como Estado se tiene que mejorar muchos aspectos respecto a la normativa legal y administrativa y a los flujos, hay una burocracia que demora los procesos. En ese sentido es mejor no distraer los recursos de la institución en actividades que no son el Core; como es el caso de logística, lavandería, vigilancia, que sé yo, todos estos servicios aledaños que son indispensables para funcionamiento y para poder dar una función adecuada al paciente, procesos que son tan lentos que a veces es la causa de que el servicio no llegue de manera oportuna hacia nuestros pacientes.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo tanto dijo que Essalud como voluntad de la institución es que sea con la APP, Bata Verde y Bata Gris, pero Bata Verde solamente con servicios de diálisis que siempre es un problema a nivel nacional, porque en la institución hay personal suficiente, porque no se trata de eso tampoco de dejar de lado nuestro personal para nada, hay personal suficiente en imágenes y en laboratorio como para tomar un servicio adicional.

La PRESIDENTA, pidió se de lectura al Oficio 083-2024-GDC-FONAFE. Y al oficio Oficio N° 140-2024-GDC-FONAFE, en relación a la Capacidad presupuestal para desarrollo de proyectos de operación y mantenimiento de hospital especializado en la Red Asistencial Cajamarca. La misma que señala que si bien EsSalud solicitó a FONAFE la reevaluación de la capacidad presupuestal para la APP Hospital Cajamarca en virtud el cambio planteado por Proinversión no remitió las nuevas proyecciones de presupuesto y flujo de caja de la entidad, que incluyen las retribuciones de EsSalud que debe pagar al operador privado del Hospital Cajamarca. Proyecciones que son necesarias para emitir un pronunciamiento sustentado respecto de la capacidad de EsSalud, considerando el tiempo transcurrido desde la última capacidad presupuestal aprobada por FONAFE el mismo que le requirió a EsSalud la elaboración y remisión de una propuesta de capacidad presupuestal actualizada al 2044, incluyendo las retribuciones de la APP Hospital Cajamarca, documentación que no ha sido presentada a la fecha.

Al respecto el Gerente de finanzas de Essalud señaló que se está preparando la información del flujo de caja proyectado al año 2044, considerando todos los gastos, todos los ingresos proyectados a ese año, así como los gastos operativos que se tiene, personal, bienes, servicios, inversiones proyectadas para dar cumplimiento a lo que FONAFE les ha requerido. Hay un último aspecto que está un poco retrasando que es el financiamiento que están gestionando ante el Banco de la Nación, para financiar la construcción de 20 hospitales modulares. Información técnica que se requiere para el cronograma de ejecución de esos proyectos, lo cual se va a traducir en desembolsos y en pago de servicio de ese financiamiento. Dicha acción se debe concluir la próxima semana y se enviará a FONAFE para que realice la evaluación correspondiente de capacidad presupuestal de Essalud.

La PRESIDENTA a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION, agradece la participación de los invitados presentes y los invita a retirarse cuando lo estimen conveniente.

Acto seguido La PRESIDENTA solicita la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, el cual es aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación.

La PRESIDENTA levanta la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIONA, siendo 11 horas con 6 minutos.

La Acta es parte de la transcripción.

TANIA RAMÍREZ GARCÍA
Presidente
Comisión Especial Multipartidaria Proinversión

SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria Proinversión